

**IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS****SERVICIO GALLEGO DE SALUD**

*ANUNCIO de 16 de enero de 2024, de la Gerencia del Área Sanitaria de A Coruña y Cee, por el que se da publicidad a la resolución de la misma fecha por la que se convoca el procedimiento de movilidad interna voluntaria para el personal estatutario fijo de las categorías de personal sanitario de grado, sanitario de formación profesional y personal de gestión y servicios del Complejo Hospitalario Universitario de A Coruña.*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional quinta del Decreto 206/2005, de provisión de plazas de personal estatutario del Servicio Gallego de Salud de 22 de julio (DOG nº 145, de 29 de julio) y con base en los criterios rectores para la movilidad interna en el ámbito de atención especializada aprobados por la Mesa sectorial el 23 de diciembre de 2009 (modificados por el Acuerdo de 31 de enero de 2014), y tras las negociaciones mantenidas con las secciones sindicales CC.OO., CIG, CSIF, O'MEGA, SAE, SATSE y UGT, se firmaron, el 16 de enero de 2024, las Bases de la convocatoria del concurso de movilidad interna del personal estatutario fijo de las categorías de personal sanitario de grado, sanitario de formación profesional y de gestión y servicios en el Complejo Hospitalario Universitario de A Coruña.

La Gerencia del Área Sanitaria de A Coruña y Cee, con base en las competencias atribuidas por el Decreto 137/2019, de 10 de octubre (DOG nº 208, de 31 de octubre), por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Gallego de Salud, y en la Orden de 22 de abril de 2020 (DOG nº 82, de 29 de abril) sobre delegación de competencias en órganos centrales y periféricos del Servicio Gallego de Salud,

**RESUELVE:**

Anunciar la convocatoria del procedimiento de movilidad interna voluntaria del personal estatutario fijo de las categorías de personal sanitario de grado, sanitario de formación profesional y de gestión y servicios en el Complejo Hospitalario de A Coruña correspondiente al ciclo anual de 2024.

Las bases íntegras de la presente convocatoria estarán expuestas en los tablones de anuncios del Complejo Hospitalario y en la página web del Espacio del Profesional.

Las solicitudes para participar en el presente procedimiento se ajustarán necesariamente al formulario electrónico existente en la Oficina virtual del profesional (Fides/procesos/movilidad voluntaria interna) y, tras su formalización electrónica, una vez impresa, deberá



presentarse en el Registro del Complejo Hospitalario Universitario de A Coruña o en cualquiera de los registros referidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y demás lugares previstos en el artículo 10 del Decreto 191/2011, de 22 de septiembre, de organización y funcionamiento de los registros de la Administración general y de las entidades públicas instrumentales de la Comunidad Autónoma de Galicia.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales a partir del día siguiente al de la presente publicación según el siguiente calendario:

Personal de gestión y servicios: 15 días naturales desde el día siguiente a la publicación.

Personal sanitario de formación profesional: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al final del plazo correspondiente a las categorías de gestión y servicios.

Personal sanitario de grado: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al final del plazo correspondiente a las categorías de personal sanitario de formación profesional.

A Coruña, 16 de enero de 2024

Luis Verde Remeseiro  
Gerente del Área Sanitaria de A Coruña y Cee

